

Río Gallegos, 8 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.843/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 257/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente; Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Otras-Comunicación, Área Comunicación, Orientación Teoría de la Comunicación, Código de Nomenclador 05-46-99-01-02, Escuela de Comunicación Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, Código de Cargo 4PP-3-12016-P.-

QUE por Disposición N° 337/2023 se admite a Ricardo Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661) como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 257/2023;

QUE mediante correo electrónico de fecha 8 de junio de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Patricia FRIAS, DNI N° 25.041.902, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Patricia FRIAS, DNI N° 25.041.902, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 257/2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG